**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**

***Esta solicitud ha de ser presentada al menos un mes antes de la finalización del plazo de ejecución del proyecto****.*

*Esta solicitud deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, por la que se aprueban las bases Esta solicitud deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, modificada mediante la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, (en adelante, Orden de bases), y en la Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (en adelante, convocatoria), que fue modificada mediante una corrección de errores publicada el 8 de mayo de 2023.*

*Se puede solicitar cuando haya transcurrido la mitad del periodo de ejecución y surjan circunstancias concretas como consecuencia de las cuales no sea posible la ejecución de la actividad en el período inicialmente previsto. No se autorizarán ampliaciones que excedan de la mitad de la duración inicial de la actuación.*

*No se admitirá la modificación del objetivo de retornos, de empresas involucradas y de proyectos liderados como coordinador/a en proyectos europeos aprobados y financiados aun cuando se hubiera modificado dicho periodo de ejecución. Es decir, la modificación del período de ejecución de la actuación no afectará al periodo establecido para la determinación del grado de cumplimiento de los indicadores fijados en la resolución de concesión para esta modalidad, comprendido* ***entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025****.*

*Tenga en cuenta que la fecha de presentación de esta solicitud es la fecha de* ***firma del/de la representante legal*** *de la entidad beneficiaria en Facilit@.*

1. Datos de la actuación:

|  |
| --- |
| Programa: Preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional |
| Modalidad: Preparación y gestión de proyectos europeos |
| Referencia: GPE2023-XXXXXX-P |
| Título:  |
| **Organismo beneficiario:**  |
| Centro:  |
| Responsable Principal (RP):  |
| E-mail (RP):  | Telf. (RP):  |
| **Fecha de inicio de la actuación** *(\*)***:**  | **Fecha fin de la actuación** *(\*)***:**  |
| Subvención concedida total (€):  |
| Gasto ejecutado hasta el momento de la presentación de esta solicitud (€): |

*(\*) En caso de modificación de la resolución de concesión con extensión del periodo de ejecución, consigne las fechas de dicha modificación.*

1. Nueva fecha fin solicitada:
2. Motivos de la solicitud y su justificación:

|  |
| --- |
| *(Indique los motivos de la solicitud. Describa la necesidad del cambio, detallando las causas (personales, técnicas, financieras etc.), que dan lugar a la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y justificando la imposibilidad de cumplir las condiciones impuestas en la resolución de concesión. Justifique que concurren las siguientes circunstancias: que la modificación es requerida por motivos sobrevenidos que no pudieron preverse en el momento de la solicitud, que se solicita al menos un mes antes de que finalice el plazo de ejecución de la actuación y que no afecta a los objetivos perseguidos con la ayuda, a sus aspectos fundamentales o que hayan sido determinantes para la concesión de la ayuda y que no dañe derechos de terceros)* |

1. Actividades realizadas hasta la fecha actual:

|  |
| --- |
| *(Describa las tareas realizadas que están relacionadas con los objetivos de la actuación)* |

1. Actividades previstas para el período de prórroga:

|  |
| --- |
| *(Describa las tareas previstas durante el período de prórroga)* |

1. Gasto ejecutado hasta la fecha actual:

|  |
| --- |
| *(Incluir el total del gasto realizado hasta la fecha de solicitud de prórroga desglosado por subconceptos)* |

1. Gasto previsto desde el momento de la solicitud hasta la finalización del periodo de ejecución de la actuación (incluyendo la prórroga):

|  |
| --- |
| *(Indicar el gasto previsto desde el momento de la solicitud hasta la finalización del periodo de ejecución de la actuación, incluyendo la prórroga, desglosado por subconceptos)* |

*Una vez cumplimentada la solicitud ha de ser presentada a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-FACILIT@ por el/la responsable principal de la actuación y validada por la persona que ostenta la Representación Legal de la entidad beneficiaria con firma electrónica avanzada.*

*IMPORTANTE: Los cambios efectuados deberán incorporarse en el informe científico-técnico final de la actuación en los apartados destinados a tal fin, tras su finalización.*

*Para consultas sobre el seguimiento científico-técnico de la convocatoria y/o sobre esta solicitud:* *gpe.seguimiento@aei.gob.es*

*Para consultas relacionadas con problemas informáticos, por favor envíelas a través de este formulario:*

[*https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-informaticas*](https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-informaticas)

*Para consultas relacionadas con la justificación económica de las ayudas, por favor envíelas a través de este formulario:*

[*https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-justificacion-economica*](https://www.aei.gob.es/contactanos/consultas-justificacion-economica)